



000184

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**05 de agosto del 2020**

En la ciudad de Iquitos, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las ocho y treinta de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria virtual en la plataforma virtual zoom con ID de reunión 89678235607 – clave 370144, en atención a la convocatoria N° 002-2020-SEVirtual-CF-FACEN-UNAP, presidido por el señor Manuel Núñez Horna en su calidad de Decano.

Para dar inicio a la sesión el señor Decano dispone se verifique la presencia de los miembros del consejo de facultad para confirmar el quórum de asistencia de la siguiente manera:

1. Manuel Núñez Horna	Decano	Presente
2. Juan Lavado Abanto	Docente Principal	Ausente
3. Ronel Enrique Gratelli Tuesta	Docente Principal	Presente
4. Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Docente Principal	Presente
5. Javier Roberto Nalvarte Gamero	Docente Asociado	Presente
6. Hugo Henry Ruiz Vásquez	Docente Asociado	Presente
7. Mario Andre López Rojas	Docente Auxiliar	Ausente
8. Suelem Dasilva Pinheiro	Estudiante	Presente
9. Ashly Scarlett Oliveira Sánchez	Estudiante	Presente
10. Kiara Milagros Vásquez Mori	Estudiante	Ausente

Verificada la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad, se confirma la presencia de 07 miembros constituyéndose el quórum reglamentario;

El señor Decano da por aperturada la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

**LECTURA DE ACTA**

Se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02 de junio del 2020 la cual fue aprobada por mayoría.

Seguidamente el señor Decano dispone que la sesión se pase a la estación de **Despachos**.

**DESPACHOS**

Se da cuenta del siguiente despacho:

1. Acuerdo de la Comisión Académica - solicita pase a orden del día

El señor decano dispone se pase a la siguiente estación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Acuerdo de Comisión Académica



000185

El señor decano indica que por voluntad de los miembros del Consejo de Facultad fue llevar en consulta lo contemplado en la resolución rectoral 509-2020-UNAP, al consejo académico para lo cual el día 31 de julio a las 11:a.m se reunieron sus miembros llegando a las siguientes conclusiones:

Se llegaron a los siguientes

Saludar la implementación de mecanismos electrónicos que permitan las sustentaciones virtuales, la cual se implementara de manera inmediata en la Facultad.

Reconocer a los comités de grados y títulos de la Facultad como responsable final de la aprobación de informes finales, planes y tesis, las mismas que luego se ser consultada y revisada por los subcomités de grados y títulos respectivos estos elevan el informe dictaminador en el breve plazo para su aprobación por el referido comité central, asimismo se incluye que si los subcomités no trabajan bien el presidente tiene la potestad de cambiar al integrante.

El señor Hugo Ruiz manifiesta que no se debe considerar el término subcomité no debe mencionarse ya que la directiva en mención no hace mención a los mismos.

El Señor Carlos Zumaeta precisa que la directiva no anula el reglamento de grados y títulos, y que la directiva implementa acciones de manera coyuntural estos trámites, y solicita que la secretaria académica manifieste la denominación del documento que implementa dicho dispositivo.

El señor decano dispone se de lectura a los documentos en mención.

Asimismo señala que la directiva en su contenido hace mención del reglamento y que este en su artículo 8º esta precisada la actuación de los subcomités.

El señor Hugo Ruiz manifiesta que en la coyuntura que se viene dando, se puede entender que en este tiempo dejan de funcionar los subcomités y que lo correcto es efectuar una consulta sobre la interpretación a los emisores de la norma, y que es de la opinión que por la coyuntura no hay subcomités, y que se debe respetar las normas y que lógicamente pueden haber interpretación, siempre buscando el beneficio del estudiante.

El señor Ronel Gratelli manifiesta que la propuesta ha sido socializada y debatida en consejo académico y que el consejo debe tomar una decisión al respecto, por lo que solicita se tome el acuerdo respectivo, y que el reglamento de grados y títulos faculta la implementación de los subcomités, y que se debe actuar en base a las atribuciones del consejo de Facultad.

El señor Félix Hernández, manifiesta que se debe tener en cuenta la jerarquía de las normas, el marco legal de una normativa se base en normas legales, y que los subcomités no se oponen mientras no desnaturalice su aplicación y que mientras no se desnaturalice la norma, y que es de la opinión que se mantengan las funciones de los subcomités ya que no desnaturalizan y se oponen a la directiva en mención.



000186

Luego del debate el Consejo de Facultad toma el siguiente acuerdo por mayoría

**Acuerdo:** Reconocer al comité de grados y títulos de la Facultad como responsable final de la aprobación de los informes, planes y tesis de investigación, la misma que luego de ser consultada y revisada por los subcomités de grados y títulos respectivos, estos elevaran el informe dictaminador en el más breve plazo por el referido comité.

Habiendo concluido con el tema de agenda, el señor decano levanta la sesión.

Siendo las 9:38 a.m. del día 05 de agosto del 2020 se dio por terminado la sesión de Consejo de Facultad.

**Nota:** Por emergencia sanitaria no se pudo imprimir en su oportunidad el acta de sesión extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 05 de agosto del 2020, regularizándose la misma.